



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20974

22/11/2017

57568

**AUTOR/A:** BUSTINDUY AMADOR, Pablo (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que España ha mantenido la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad como una de sus prioridades en materia de Derechos Humanos en su acción exterior. Tras el impulso de esta Agenda durante la presencia de España en el Consejo de Seguridad y la aprobación de la resolución 2242, España ha seguido desplegando esfuerzos, tanto a nivel exterior como nacional para mantener el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Promover la creación de la Red de Puntos Focales Nacionales de Mujeres, Paz y Seguridad fue uno de los compromisos anunciados por el Presidente del Gobierno en el debate abierto de alto nivel del año 2015. El 23 de septiembre de 2015, en Nueva York, el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación presidió el acto de lanzamiento de la Red en una sesión en la que se adoptó un comunicado conjunto con más de sesenta Estados y organizaciones regionales como miembros fundacionales. La primera reunión de la Red tuvo lugar en España, en la Casa Mediterráneo en Alicante, los días 26 y 27 de abril de 2017, a la que asistieron representantes de 61 países y organismos regionales. El debate se centró en tres puntos principales: barreras estructurales en la igualdad de género, papel de las mujeres en la prevención y lucha contra el extremismo violento y la participación de la sociedad civil en el diseño e implementación de los Planes Nacionales de Acción. Se adoptaron dos documentos finales: el comunicado conjunto y el resumen de la presidencia.

La segunda reunión de la Red se celebró el 21 de septiembre en Nueva York, en los márgenes de la semana ministerial, con la inauguración por parte del Secretario de Estado de Asuntos Exteriores. Esta reunión, que contó con una amplia participación de países y organizaciones regionales, trató las cuestiones de la participación efectiva de mujeres en el sector de seguridad y elementos operativos de la Red, tras un año de su lanzamiento, y que se plasmaron en un comunicado final.

Tal y como se recoge en el II Plan Nacional de Acción de Mujeres, Paz y Seguridad, el punto focal de España es el Director General de Naciones Unidas y Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.



A partir del año 2018, la coordinación de la Red de Puntos Focales recaerá en Alemania y en 2019 será Namibia el país que asuma tales funciones. Ambos países, junto con España, forman una troika que se coordinará con la recién creada Secretaría de la Red en el seno de la Organización de Naciones Unidas-Mujeres las próximas reuniones y el intercambio permanente de información entre los miembros de la Red.

Por otro lado, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el Ministerio de Defensa organizan de forma conjunta el Curso sobre Enfoque Integral de Género en Operaciones que se celebra en la actualidad cuatro veces al año (dos veces, alternativamente, en Ámsterdam/La Haya y Madrid, y otras dos veces en Nairobi, en este caso con patrocinio de AFRICOM). Se trata de una iniciativa conjunta hispano-holandesa, en la que también participan los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Defensa de ambos países, tendente a concienciar de la importancia de tener en cuenta la perspectiva de género en el contexto de las operaciones. Su público es mixto, civil y militar. Este año se ha celebrado la XIII edición en Madrid, en Nairobi y en La Haya. El curso ya ha formado a más de 630 participantes y 280 en el ámbito africano.

Asimismo, el Curso sobre Enfoque Integral de Género en Operaciones, homologado por el Colegio Europeo de Defensa, ha celebrado nuevas ediciones. En este contexto, el Ministerio de Defensa de España ejercerá de *European Gender Discipline Leader* en la Unión Europea.

En otro orden de cosas, España anunció en el año 2015 contribuciones por un montante de 1 millón de euros con cargo al presupuesto de 2016 para mejorar la financiación de la agenda Mujeres, Paz y Seguridad. De las mismas, destaca la contribución al Instrumento de Aceleración Global (750.000 euros), por el papel que juega la sociedad civil en su gestión y ejecución. A la lucha contra la violencia sexual a través de UN Action y a la formación en red se destina también parte de esa contribución. España se ha adherido también a la iniciativa de la unión Europea “Call To Action” contra la violencia sexual en situaciones de emergencia humanitaria. También a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación contribuyó en 2016 al Fondo de Naciones Unidas para el Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría de Naciones Unidas- Asesor Especial para Mujer, Paz y Seguridad, con 50.000 euros. En 2017 se ha aprobado una contribución de 40.000 euros a ONU-Mujeres destinada a financiar la Secretaría de la Red de Puntos Focales Mujeres, Paz y Seguridad.

Además de la Resolución 2242, recientemente se han aprobado otras Resoluciones de importancia en esta Agenda: en diciembre de 2016, a iniciativa de España y bajo la Presidencia de España del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, se aprobó por unanimidad la Resolución 2331 sobre trata de personas en conflicto. Esta Resolución representa un hito en el Consejo de Seguridad al ser la primera que aborda este tema y que incorpora cuestiones como la vinculación de la trata con la violencia sexual. Asimismo, España desempeñó un papel muy activo en la adopción de la Resolución 2272 sobre Explotación y Abusos Sexuales en Misiones de Paz de 2016 y ha trasladado todo su apoyo a Jane Connors en su labor como la primera Defensora de los Derechos de las Víctimas de Abusos Sexuales de las Naciones Unidas.



Se informa, adicionalmente, que el 29 de febrero de 2016 se puso en funcionamiento el Grupo Informal de Expertos del Consejo de Seguridad sobre Mujeres, Paz y Seguridad, previsto en la Resolución 2242, presidido por España y Reino Unido durante el año 2016. Este mecanismo mejoró el flujo de información y las respuestas del Consejo a cada una de las situaciones incluidas en su agenda. En 2017 el Grupo está co-presidido por Uruguay y Suecia.

Otro de los compromisos anunciados por España en octubre de 2015 fue la actualización del Plan Nacional de Acción -PNA- (el anterior era de 2007). Los trabajos para la elaboración del II PNA comenzaron con la creación de un Grupo Interministerial Informal al efecto y la puesta en marcha de canales para facilitar la contribución de la sociedad civil al proceso. Se han celebrado reuniones abiertas a todas las organizaciones de la sociedad civil interesadas y también reuniones de trabajo con representantes de dichas organizaciones elegidas por ellas mismas con objeto de lograr que esa participación sea operativa. El II Plan de Acción Nacional de Mujeres, Paz y Seguridad fue aprobado en Consejo de Ministros el pasado 28 de julio, tiene una vigencia de seis años y prevé la realización de informes de seguimiento que se presentarán en sede parlamentaria cada dos años.

Por último, España ha participado también de forma muy activa en el seguimiento del Documento sobre Acciones para Lucha contra la Violencia Sexual, así como en la revisión de los indicadores de implementación de la Resolución 1325 que ha realizado el Grupo de Trabajo.

Madrid, 12 de enero de 2018